



■ Ricardo Guerrero documentó 905 edificios irregulares en Benito Juárez, en la CDMX.

## Documenta vecino 905 obras irregulares

ALEJANDRO LEÓN

Ricardo Guerrero documentó cómo funcionarios de Benito Juárez, en la CDMX, alteraron documentos para avalar un edificio que, por no respetar la separación de colindancias sísmicas, provocó que su casa se incline y esté catalogada en riesgo medio.

El habitante de la Colonia Américas Unidas interpuso denuncias en el Ministerio Público y el Tribunal Administrativo le concedió un amparo en el que demostró los daños en su hogar.

La lucha que emprendió también lo llevó a crear un mapa de 905 edificios irregulares en la Alcaldía que no

respetan la norma de separación de colindancias sísmicas.

El registro lo empezó en marzo pasado con recorridos en las colonias y comparativos en Google Maps previos a las nuevas construcciones.

En la revisión aparecen los nombres de los panistas que en su respectiva gestión dieron la autorización de uso y ocupación a los edificios irregulares: Jorge Romero, Fadlala Akabani, Germán de la Garza, Christian von Roehrich y el actual Alcalde Santiago Taboada.

Los dos últimos son quienes encabezan la lista con más edificios irregulares autorizados, de acuerdo con Ricardo Guerrero.

Diego Bonilla



Muestra vecino daños a casa mediante juicio de nulidad

# Avalan afectaciones en inmueble de BJ

**Certifican expertos que obra contigua causó un desplome en el inmueble**

ALEJANDRO LEÓN

Mediante un juicio de nulidad ganado, un habitante demostró los daños que provocó a su casa la construcción de un edificio, el cual fue autorizado por Nicias Aridjis, ex director de Obras de la entonces Delegación Benito Juárez, durante la Administración del hoy diputado federal por el PAN, Jorge Romero.

Sin embargo, actualmente, el vecino Ricardo Guerrero aún batalla para que mediante el actor responsable y demandado, es decir, la Alcaldía, sean cuantificados los daños y lo indemnicen.

Guerrero vive en la casa ubicada en el 1079 de la Calle 5 de Febrero, en la Colonia Américas Unidas.

En 2013, un edificio de departamentos comenzó a ser construido en un predio contiguo, en el 1073. Desde entonces, su casa empezó a

presentar daños, por lo que denunció ante el Ministerio Público e inició demandas administrativas.

Como parte de un juicio de nulidad en el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), Guerrero contrató peritajes en Ingeniería Civil y Arquitectura para comprobar las afectaciones en su hogar.

Los especialistas certificaron que la nueva obra provocó un desplome en su vivienda de 0.013 veces su altura, superior al permitido por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad, que es del 0.004.

“Lo que ha ocasionado fisuras en varios muros del primer piso, inclinaciones de muros, entrepisos y techos de la parte de la parte colindante de la casa, que han invertido las pendientes de los desagües de baños y cocina.

“Esta inclinación no existía antes de la construcción del edificio habitacional”, se lee en las conclusiones del Pleno Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa, mediante una resolución que emitió en noviembre

de 2022.

La responsabilidad de la entonces Delegación fue haber autorizado la manifestación de construcción. Además de facilitar, en septiembre de 2013, el uso y ocupación del nuevo edificio, pese a que no cumplía con la separación de colindancias sísmicas.

Esto también fue avalado por Nicias Aridjis, quien enfrenta un proceso penal por acusaciones de corrupción inmobiliaria en la Alcaldía.

De acuerdo con especialistas, las consecuencias de no dejar espacios entre colindancias se reflejan en un sismo, momento en que puede haber choque entre edificaciones, los cuales pueden ocasionar daños estructurales o el colapso de uno o varios inmuebles.

Parte de la responsabilidad que identificó el Pleno Jurisdiccional es que la entonces Delegación avaló la construcción y ocupación del edificio sin verificar que tuviera una separación de 19 centímetros con la casa del demandante.



Diego Bonilla

■ Ricardo Guerrero muestra las afectaciones en su inmueble de la Alcaldía Benito Juárez.



■ La obra contigua le ha causado desprendimiento del techo.